

ANTONIO LACORT QUIROS*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2016.04 de este Juzgado, seguido a instancias de Pilar Antón Carrasco, frente al ejecutado Antonio Lacort Quiros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21-07-08, por el que se declara alejutado en situación de insolvencia parcial por importe de 2.818,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de julio de 2008.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—47.078.

ASTURIANA DE FACHADAS Y CONTRATAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 146/07 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Asturiana de Fachadas y Contratas, S.L.», se ha dictado con fecha 24 de enero de 2008 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 3.552,37 euros.

Gijón, 16 de julio de 2008.—Secretaría Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—47.018.

ATENEA APLICACIONES Y SOLUCIONES, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a sus accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la sociedad Atenea Aplicaciones y Soluciones, S. A., que tendrá lugar en el domicilio social, en la calle Puerto de Mijares, número 33, pol. Ind. Prado Overa 28919 Leganés (Madrid), el día 11 de septiembre del 2008, a las 18 horas en primera convocatoria, y el 12 de septiembre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Deliberación y votación sobre el nombramiento de un auditor de cuentas a cargo de la sociedad en relación con el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de todos los socios que en virtud de lo previsto en el artículo 212 de la LSA, y a partir de esta convocatoria, cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la misma.

Leganés, 22 de julio de 2008.—El Administrador único, Julio Antonio López Gómez.—47.269.

BARMAN EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid, hago saber:

Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 210/07, ejecución número 27/08, seguidos a instancia de Don Abdelouahed Sennouni sobre can-

tidad se ha dictado en fecha dieciséis de julio de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Barman Express, Sociedad Limitada « por importe de 1.719,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 16 de julio de 2008.—D.ª Marta María Menarguez Salomón. Secretaria Judicial.—46.996.

BEFESA DESULFURACIÓN, S. A.*Convocatoria a Junta de accionistas*

El Consejo de Administración de Befesa Desulfuración, Sociedad Anónima ha acordado convocar a todos los accionistas a Junta de Accionistas de la Sociedad a celebrar en el domicilio social el día 4 de septiembre de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, de Befesa Desulfuración, Sociedad Anónima, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2007.

Tercero.—Nombramiento de auditor para verificación Cuentas Anuales ejercicio 2008.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración y en el Presidente del Consejo para la interpretación, subsanación, aclaración, ejecución, formalización e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Derecho de asistencia y representación: Todo accionista podrá asistir personalmente a la Junta o hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de todos los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o que le sean remitidos todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como las propuestas de acuerdo que se proponen al examen y aprobación de la Junta respecto de cada uno de los puntos del orden del día y los informes del Consejo de Administración justificativos en su caso, así como los acuerdos adoptados al respecto.

Baracaldo, a 28 de julio de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Alfonso Castresana Alonso de Prado.—48.587.

BENTO CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia.*

Doña. Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 935/07, ejecución número 11/08, seguidos a instancia de don Benachir Friha sobre despido se ha dictado en fecha quince de julio de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Bento Construcción y Reformas, Sociedad Limitada», por importe de 5.500,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 15 de julio de 2008.—D.ª Marta María Menarguez Salomón. Secretaria Judicial.—46.994.

BLEDES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 204/07 a instancia de don Martín Cayuela Almansa y otro, contra la empresa Bledes, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 31808,32 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 17 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.—47.263.

BONA AUBA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle Guillermo Timoner número 7-A de Felanitx, el próximo día 8 de septiembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, relativas al ejercicio 2006, así como de la aplicación del resultado, caso de ser positivo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante los años 2006 y 2007.

Tercero.—Examen, votación y en su caso aprobación, relativa a dejar sin efecto la ampliación de capital aprobada en la Junta de 19 de marzo de 2008.

Cuarto.—Examen votación y, en su caso aprobación, relativa a la modificación estatutaria, consistente en el aumento del capital social, recogido en el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o, verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas), obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación (artículo 212.2 de la ley de Sociedades Anónimas), incluidos informes de gestión y de auditores de cuentas, así como examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144.1.c de la Ley de Sociedades Anónimas).

Felanitx, 21 de julio de 2008.—Don Sebastián Massanet Sancho, en nombre de Promociones Son Maciá Sociedad Anónima, Administrador Único de Bona Auba, Sociedad Anónima.—47.241.

CARAVANINGS COSTA CÁLIDA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a todos los accionistas de la mercantil Caravanings Costa Cálida, S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 11 de septiembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 12 de septiembre de 2008, también a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2007.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Manga, 21 de julio de 2008.—El Administrador Único, Ángel Martínez Vera.—46.959.

CARTERA RETAIL, S. L.**(Sociedad absorbente)****FESTA MODA, S. L.****Unipersonal****GESTIÓN RETAIL, S. L.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Cartera Retail, Sociedad Limitada», de «Festa Moda, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gestión Retail, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2007, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente «Cartera Retail, Sociedad Limitada», adoptará la denominación social y el objeto social de una de las Sociedades absorbidas, «Festa Moda, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores, así como a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Cartera Retail, Sociedad Limitada, Festa Moda, Sociedad Limitada, Unipersonal y Gestión Retail, Sociedad Limitada Unipersonal, don Ricardo Ferrer Vicente.—47.391. y 3.ª 1-8-2008

CODECO DYD, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 7/08 seguido a instancia de Ivan Hristov Ivanov se ha dictado auto de fecha 16 de julio de 2008, por la que se declara a la ejecutada Codeco Dyd, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.248,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 16 de julio de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—47.223.

CONFECIONES EL 99, S. L.

El Administrador Único convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Confecciones el 99, Sociedad Limitada», a celebrar en el domicilio social sito en la calle Mayor de Triana, 34-36, 1.º, del término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, el día 20 de agosto de 2008, a las ocho horas, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Adoptar los acuerdos procedentes en relación con la distribución de un dividendo entre los socios con cargo a reservas voluntarias.

Segundo.—Ruegos, preguntas, redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el derecho de información que les asiste, el de examinar en el domicilio social la documentación correspondiente al orden del día y el derecho a solicitar su entrega o envío de forma gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de junio de 2008.—El Administrador Único.—47.692.

CONGELADOS CAMPO DE GIBRALTAR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Pilar Guevara Guevara contra Congelados Campo de Gibraltar, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Congelados Campo de Gibraltar, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4492,55 euros de principal, más la cantidad de 370,69 euros para intereses y 494,26 euros para costas calculados provisionalmente y sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 17 de julio de 2008.—Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—46.979.

CONSTRUCCIONES CARAVISTA FRALITA 2004, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 95/08 a instancias de Yurii Khomych contra Construcciones Caravista Fralita 2004, S. L., en la que el día 15.7.08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Caravista Fralita 2004, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.429 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 15 de julio de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—47.258.

CONSTRUCCIONES ESTEBAN FUENTE, S. L.**(Sociedad escindida)****CONSTRUCCIONES ESTEBAN FUENTE, S. L.****(Sociedad beneficiaria)****HABITANIA LEÓN INVERSIONES, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Acuerdo de escisión total*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Socios de las sociedades Construcciones Esteban Fuente, S.L., y Habitania León Inversiones, S.L., a través de sendos acuerdos adoptados con fecha 30 de junio de 2008, acordaron, por unanimidad, la escisión total de la mercantil Construcciones Esteban Fuente, S.L., siendo beneficiarias de la misma las sociedades Construcciones Esteban Fuente, S.L. (sociedad de nueva creación) y Habitania León Inversiones, S.L. (sociedad ya existente), conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

León, 7 de julio de 2008.—D. Esteban Fuente Martínez, Administrador Único de Construcciones Esteban Fuente, S.L., D.ª María Josefa Honrado Fuente, D.ª Ana Belén Fuente Honrado y D.ª Noemí Fuente Honrado, Administradoras Solidarias de Habitania León Inversiones, S.L.—47.503. y 3.ª 1-8-2008

CONSTRUCCIONES HERMIDA, C. B.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128/07 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el dador «Construcciones Hermida, C. B.», se ha dictado con fecha 4 de noviembre de 2007 Auto por el que se declara la situación de Insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 562, 54 euros.

Gijón, 16 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—47.023.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU, SOCIEDAD CIVIL*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/07 seguido a instancia de Igor Izquierdo Navas contra la empresa «Construcciones y Contratas Popescu, Sociedad Civil», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Construcciones y Contratas Popescu, Sociedad Civil» y en situación de insolvencia total por importe de 10.587,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 14 de julio de 2008.—Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—47.257.